ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1	GESTIÓN DE CUENTAS	Código: 223-21-01
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	Versión: 02
		Fecha: 15.06.2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y PERIODO DE EJECUCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	001	**CLASE DE CONTRATO:**	SUMINISTRO
CONTRATO N°:	007 **DE** 2.026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	5/03/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE APOYO, COMISIÓN Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER.		
VALOR INICIAL:	$ 36.400.000,00	**PLAZO INICIAL:**	NUEVE MESES Y VEINTICINCO DÍAS
ANTICIPO (SI APLICA):	N/A	**FECHA DE INICIO:**	5/03/2026
NOMBRE CONTRATISTA:	LEIDY CHAPARRO SUÁREZ	**NIT:**	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	**C.C:**	1.096.951.829
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO	**CARGO:**	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
PERIODO DEL INFORME Y CERTIFICACIÓN:	**DEL** 05/03/2026 **AL** 30/03/2026	**PAGO N°:**	1
HONORARIO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN:	$ 4.718.750		

ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES

SUSPENSIÓN N°:	N/A	**AMPLIACIÓN A SUSPENSÓN N°:**	N/A
REINICIO N°	N/A	**MODIFICACIÓN:**	N/A
ADICIONAL EN TIEMPO N°:	N/A	**ADICIONAL EN VALOR N°:**	N/A
VALOR CON ADICIONALES:	N/A	**PLAZO TOTAL CON ADICIONALES:**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	**N/A**	**OFICINA GESTORA:**	**N/A**

Con base en los informes presentados por el Contratista, LEIDY CHAPARRO SUÁREZ,respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Alcaldía del Municipio de Málaga, tomando como base el presente INFORME PARCIAL 001 por un valor de: $ 4.718.750

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista, con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO

#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1	Entregar los bienes objeto del contrato en excelentes condiciones en los plazos establecidos, bajo las especificaciones técnicas.	Entregar los bienes objeto del contrato en excelentes condiciones en los plazos establecidos, bajo las especificaciones técnicas.	Se verifica el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la entrega de los bienes objeto del contrato en condiciones adecuadas de calidad y dentro de los plazos establecidos, conforme a las especificaciones técnicas pactadas.
2	Suministrar los de alimentos con diligencia, oportunidad y en excelentes condiciones de higiene y presentación.	Suministrar los de alimentos con diligencia, oportunidad y en excelentes condiciones de higiene y presentación.	Se constata el suministro oportuno de alimentos en adecuadas condiciones de higiene, presentación y calidad para el consumo.
3	Cumplir con el plazo y las condiciones pactadas para la entrega de los alimentos.	Cumplir con el plazo y las condiciones pactadas para la entrega de los alimentos.	Se evidencia el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidos para la entrega de los alimentos objeto del contrato.
4	Reemplazar los bienes que resulten defectuosos en el momento de la entrega en cuanto a calidad.	Reemplazar los bienes que resulten defectuosos en el momento de la entrega en cuanto a calidad.	Se verifica la reposición de bienes que presentaron deficiencias de calidad al momento de su entrega.
5	Suministrar los alimentos en óptimas calidades, tanto en ingredientes que los conforman, como de los empaques en los cuales son entregados.	Suministrar los alimentos en óptimas calidades, tanto en ingredientes que los conforman, como de los empaques en los cuales son entregados.	Se constata el suministro de alimentos en óptimas condiciones de calidad, tanto en sus ingredientes como en los empaques utilizados para su distribución.
6	Reemplazar los alimentos que sean de mala calidad e higiene dentro del término señalado por el Municipio de Málaga.	Reemplazar los alimentos que sean de mala calidad e higiene dentro del término señalado por el Municipio de Málaga.	Se evidencia el reemplazo de alimentos que presentaron condiciones inadecuadas de calidad e higiene dentro de los términos establecidos por la entidad.
7	Cumplir con los documentos y requisitos de manipulación de alimentos, según la norma vigente.	Cumplir con los documentos y requisitos de manipulación de alimentos, según la norma vigente.	Se verifica el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos para la adecuada manipulación de alimentos, conforme a la normatividad vigente.
8	Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.	Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.	Se constata el mantenimiento de los precios establecidos en la propuesta presentada por el contratista.
9	Suministrar los elementos necesarios para el servicio, como vajillas, vasos, servilletas, recipientes, pitillos y demás elementos requeridos para el suministro.	Suministrar los elementos necesarios para el servicio, como vajillas, vasos, servilletas, recipientes, pitillos y demás elementos requeridos para el suministro.	Se evidencia el suministro de los elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio, incluyendo utensilios e implementos necesarios para la entrega de los alimentos.
10	El contratista asumirá gastos de transporte, y demás que genere la entrega de los alimentos en el lugar que se soliciten.	El contratista asumirá gastos de transporte, y demás que genere la entrega de los alimentos en el lugar que se soliciten.	Se verifica la asunción de los gastos de transporte y demás costos asociados a la entrega de los alimentos en los lugares requeridos por la entidad.
11	El lugar de entrega de los bienes será el Municipio de MALAGA, para lo cual deberá firmar las actas de entrega y recibido proyectadas por dicha división.	El lugar de entrega de los bienes será el Municipio de MALAGA, para lo cual deberá firmar las actas de entrega y recibido proyectadas por dicha división.	Se constata la entrega de los bienes en el municipio de Málaga y la suscripción de las correspondientes actas de entrega y recibido.

12	Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.	Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.	Se evidencia la asunción de los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor del contrato.
13	Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas.	Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas.	Se verifica el cumplimiento del objeto contractual y de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002: A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

CONCEPTO PAGOS	VALOR	FECHA DE PAGO		08/04/2026
HONORARIOS MENSUALES	$ 4.718.750,00	NOMBRE DE LA ENTIDAD		NÚMERO DE PLANILLA
APORTES A SALUD (*)	$ 218.900,00	EPS	SALUD TOTAL	6008943648
APORTES A PENSIÓN (*)	$ 280.200,00	AFP	PORVENIR	6008943648
APORTES A RIESGOS LABORALES (*)	$ 9.200,00	ARL	POSITIVA	6008943648

De igual manera, en el presente informe se realiza la respectiva verificación del Pago de Estampilla(s):

PAGO DE ESTAMPILLA	No. ESTAMPILLA	VALOR
PRO HOSPITAL	2502600257789	$ 94.400,00
PRO UIS	2502600257789	$ 94.400,00

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

NOMBRE:	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO
CARGO:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

NOMBRE:	KEVIN FARID LEANDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
REVISÓ:	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN